

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // // 292.209/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación del servicio de mantenimiento de un equipo de Rayos X, afectado al uso de la Morgue Judicial, para el año 1981, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

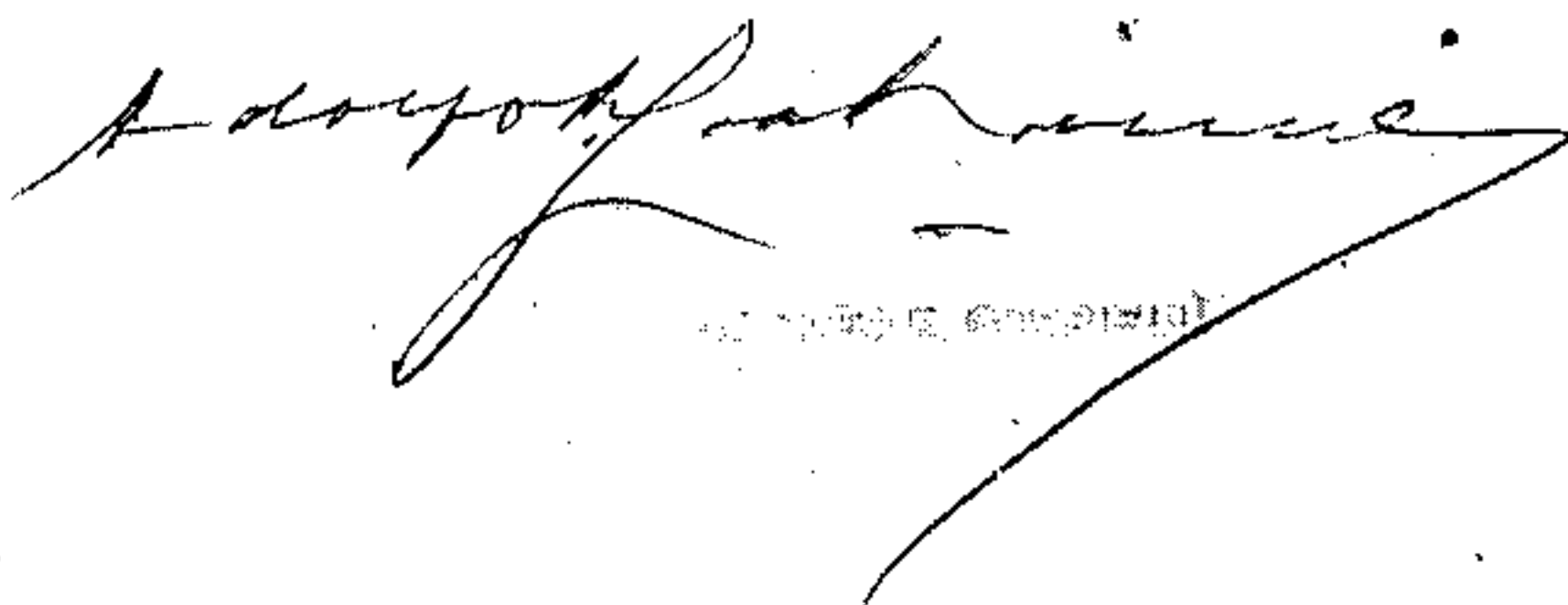
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, / conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2/3.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma total de PESOS: CUARENTA Y NUEVE MILLONES // (\$ 49.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-/05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

A



SECRETARÍA GENERAL